

24-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
PROBLEMAS SOCIALES

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## TENDENCIAS MATERIALES DE LA VIOLENCIA Y LA PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

CÓDIGO 29902112

UNED

**24-25****TENDENCIAS MATERIALES DE LA  
VIOLENCIA Y LA PERCEPCIÓN DE LAS  
VÍCTIMAS****CÓDIGO 29902112**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TENDENCIAS MATERIALES DE LA VIOLENCIA Y LA PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Código	29902112
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En esta asignatura pretendemos analizar un problema social concreto y creciente como es **el miedo que padecen las víctimas reales o potenciales de los delitos**, derivado de las tendencias materiales de la violencia que en numerosas ocasiones no se perciben directamente, sino a través del filtro que suponen los medios de comunicación social.

El hecho social del crimen es estudiado por diversas disciplinas que ocasionalmente se solapan, aunque todas ellas contribuyen al esclarecimiento del fenómeno criminal, la personalidad del delincuente, la situación de las víctimas y los mecanismos de control social. En este contexto pluridisciplinar y desde la perspectiva sociológica pretendemos estudiar la situación concreta y real de la delincuencia en España como problema tendencialmente creciente, su reflejo en los medios de comunicación social y su percepción subjetiva por parte de las víctimas reales o potenciales que lo padecen. Todo ello tiene consecuencias no sólo en la persona de la víctima, sino también en la configuración del control social y en la expansión del Derecho penal.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para afrontar con éxito esta asignatura es suficiente con cumplir los requisitos para matricularse en el Master. No obstante, su estudio resultaría más fácil si se tuvieran conocimientos de Grado en Sociología y, en todo caso, si se tiene cierto dominio del inglés y de la estadística al menos como usuario.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	OSCAR JAIME JIMENEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	ojaime@poli.uned.es
Teléfono	91398-7039
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

DANIEL SANZO-RUBERT PASCUAL  
dsansorubert@poli.uned.es  
FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El profesor Óscar Jaime atiende en el despacho 3.03, martes (10:00 - 14:00 horas) y miércoles (10:00 - 14:00 horas y 15:00 - 19:00 horas), en el teléfono 913987039 y en el correo ojaime@poli.uned.es.

El profesor Daniel Sansó-Rubert atiende en el despacho 3.06, martes (16:00 - 20:00 horas) y miércoles (10:00 - 14:00 horas y 16:00 - 20:00 horas), en el teléfono 913987025 y en el correo dsansorubert@poli.uned.es.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

CG02 - Desarrollar conocimientos y habilidades éticas de cara al ejercicio profesional del sociólogo

CG03 - Desarrollar capacidad crítica tanto a propósito de las teorías científicas como de las doctrinas ideológicas y las prácticas sociales

CG01 - Adquirir conciencia de las características de la condición humana y por tanto de la necesidad de utilizar diferentes disciplinas científicas para aproximarse

CG04 - Adquirir capacidad de análisis y síntesis; capacidad de organización y planificación; capacidad de gestión del conocimiento y la información

CG05 - Ser capaz de resolver problemas y tomar decisiones

CG06 - Desarrollar tolerancia a la incertidumbre y autonomía crítica

CG07 - Ser capaz de trabajar en equipo y cooperar de forma interdisciplinar

CG08 - Desarrollar habilidades sociales y conducta asertiva

CG09 - Desarrollar responsabilidad; compromiso ético; proactividad; creatividad; innovación; y espíritu emprendedor

CG10 - Adquirir motivación por el logro, por el poder y por la afiliación

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE01 - Ser capaz de diseñar, desarrollar y evaluar instrumentos de análisis de los problemas sociales de nuestros días

CE02 - Ser capaz de interactuar con la pluralidad de sujetos y agentes receptores y transformadores de la realidad social

CE03 - Adquirir las suficientes capacitaciones ordenadas para proporcionar soluciones que se puedan poner en marcha para hacer frente a los nuevos retos y problemas sociales en las sociedades avanzadas de nuestro tiempo.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El objetivo fundamental estriba en que los alumnos aprendan ocho cosas:

- La enorme dificultad metodológica que conlleva el estudio cualitativo y cuantitativo del fenómeno criminal y las técnicas para afrontarlo.
- Que el crimen es un hecho social normal independiente de las características biológicas del delincuente y de patrones morales intemporales de forma que su definición como conducta desviada en su grado delictivo depende de la tipificación jurídico-política de las conductas en un tiempo y lugar determinados más que de la naturaleza moral de dicha conducta o de la personalidad del delincuente.
- Que el motor de la delincuencia es la desigualdad y el conflicto social que se materializa en masivas faltas contra el patrimonio cometidas por jóvenes varones urbanos cuya frustración y desmoralización les lleva a oponerse a los valores de la clase media y alcanzar los objetivos socialmente plausibles por medios no conformados.
- Que los medios de comunicación social contribuyen notablemente a la construcción social del crimen y a su percepción por parte de la sociedad en general y de las víctimas que lo padecen en particular.
- Que las víctimas de los delitos tienen un perfil muy similar al de los victimarios y no al de las personas que sienten miedo al delito.
- Que las víctimas perciben el delito filtrándolo a través de su perfil sociodemográfico y actitudinal, de su estilo de vida y de las condiciones ambientales en que se produce.
- Que las víctimas no sólo padecen económica, psicológica y clínicamente, sino que fundamentalmente padecen una metamorfosis ideológica que las transforma en otras personas.
- Que la instrumentalización partidista del miedo de las víctimas conduce a una expansión incontrolada e ineficaz del Derecho penal.

## CONTENIDOS

**Tema 1: Medida y evolución de la delincuencia (corresponde con el capítulo 4 de la bibliografía obligatoria)**

- 1.1. Miedo al delito. (corresponde con el epígrafe 4.3 del texto)
- 1.2. Estadísticas judiciales. (corresponde con el epígrafe 4.4 del texto)
- 1.3. Estadísticas policiales. (corresponde con el epígrafe 4.5 del texto)
- 1.4. Encuestas victimológicas en España. (corresponde con el epígrafe 4.6 del texto)
- 1.5. Criminalidad comparada. (corresponde con el epígrafe 4.7 del texto)

**Tema 2: Tensión y control social (corresponde al capítulo 7 de la bibliografía obligatoria)**

- 2.1. Teorías de la tensión. (corresponde al epígrafe 7.2 del texto y se desarrolla en los siguientes subepígrafes)
  - 2.1.1. Anomia y tensión. (corresponde con el epígrafe 7.2.1 del texto)
  - 2.1.2. Anomia institucional. (corresponde con el epígrafe 7.2.2 del texto)
  - 2.1.3. Subculturas. (corresponde con el epígrafe 7.2.3 del texto)
  - 2.1.4. Teoría general de la tensión. (corresponde con el epígrafe 7.2.4 del texto)
- 2.2. Teorías del control social informal. (corresponde al epígrafe 7.3. del texto y se desarrolla en los siguientes subepígrafes)
  - 2.2.1. Primeras formulaciones teóricas. (corresponde con el epígrafe 7.3.1 del texto)
  - 2.2.2. Teorías del control social o de los vínculos sociales. (corresponde con el epígrafe 7.3.2 del texto)
  - 2.2.3. Teoría del autocontrol. (corresponde con el epígrafe 7.3.3 del texto)
  - 2.2.4. El control social informal según edades. (corresponde con el epígrafe 7.3.4 del texto)
  - 2.2.5. Teoría de la Acción Situacional del Delito. (corresponde con el epígrafe 7.3.5 del texto)

**Tema 3: Diferencias individuales y aprendizaje. (corresponde con el capítulo 9 de la bibliografía obligatoria)**

- 3.1. La crianza familiar (corresponde con el epígrafe 9.2 del texto)
- 3.2. El factor sexo/género. (corresponde con el epígrafe 9.3 del texto)
- 3.3. Inteligencia y delincuencia. (corresponde con el epígrafe 9.4 del texto)
- 3.4. Teoría de la personalidad. (corresponde con el epígrafe 9.5 del texto)
- 3.5. Introducción a las teorías del aprendizaje. (corresponde con el epígrafe 9.6 del texto)
- 3.6. Teoría de la asociación diferencial de Sutherland. (corresponde con el epígrafe 9.7 del texto)

3.7. Teoría del aprendizaje social de Akers. (corresponde con el epígrafe 9.8 del texto)

**Tema 4: Etiquetado, conflicto y condiciones sociales y económicas. (corresponde con el capítulo 10 de la bibliografía básica)**

4.1. Etiquetado y control social. (corresponde con el epígrafe 10.2 del texto)

4.2. Condiciones sociales y económicas. (corresponde con el epígrafe 10.5 del texto)

4.3. Perspectivas feministas. (corresponde con el epígrafe 10.6 del texto)

4.4. Teoría del apoyo social. (corresponde con el epígrafe 10.8 del texto)

**Tema 5: Elección racional y oportunidad delictiva. (corresponde al capítulo 11 de la bibliografía básica)**

5.1. Decisión delictiva y disuasión. (corresponde con el epígrafe 11.2. del texto y se desarrolla en los siguientes subepígrafes)

5.1.1. Teoría del delito como elección racional. (corresponde con el epígrafe 11.2. 1 del texto)

5.1.2. Evaluación empírica de las tesis de la disuasión. (corresponde con el epígrafe 11.2.2 del texto)

5.2. Criminología ambiental y oportunidades delictivas. (corresponde con el epígrafe 11.3 del texto)

**Tema 6: Delitos y delincuentes violentos (corresponde con el capítulo 14 de la bibliografía básica)**

6.1. El homicidio en el mundo. (corresponde con el epígrafe 14.2 del texto)

6.2. Introducción a la psicopatía. (corresponde con el epígrafe 14.4 del texto)

6.3. Homicidios múltiples en una sola secuencia o acto (corresponde con el epígrafe 14.5 del texto)

6.4. Cibercrimen violento. (corresponde con el epígrafe 14.7 del texto)

**Tema 7: Violencia en la familia. (corresponde con el capítulo 17 de la bibliografía básica)**

7.1. La violencia contra la mujer. (corresponde con el epígrafe 17.1 del texto)

7.2. Maltrato infantil. (corresponde con el epígrafe 17.2 del texto)

7.3. Maltrato a los ancianos. (corresponde con el epígrafe 17.4. del texto)

Tema 8: La victimología y la atención a las víctimas. (corresponde con el capítulo 5 de la bibliografía básica)

8.1. La Victimología como disciplina. (corresponde con el epígrafe 5.1 del texto)

8.2. Estudios sobre la victimización. (corresponde con el epígrafe 5.2. del texto)

8.3. La víctima del delito en el proceso penal. (corresponde con el epígrafe 5.4. del texto)

8.4. La justicia restaurativa y la mediación penal. (corresponde con el epígrafe 5.5 del texto)

## METODOLOGÍA

La metodología básica será la enseñanza a distancia propia de la UNED, caracterizada por la existencia de unidades didácticas elaboradas ad hoc en papel y en soporte electrónico, por la disponibilidad cotidiana de profesores on line por teléfono y correo electrónico, por la existencia de varias sesiones presenciales en la sede central, y por la evaluación de los alumnos de forma continuada a distancia.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

### Criterios de evaluación

Examen de desarrollo en el que el estudiante tendrá que responder a 2 de las tres preguntas propuestas, que deberán ser respondidas correcta y completamente. La evaluación se puntuará de 0 a 8.

% del examen sobre la nota final	80
Nota del examen para aprobar sin PEC	7
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	8
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

### TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen <sup>2</sup>	No hay prueba presencial
Preguntas desarrollo	
Duración del examen	(minutos)
Material permitido en el examen	

Criterios de evaluación



% del examen sobre la nota final  
 Nota del examen para aprobar sin PEC  
 Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC  
 Nota mínima en el examen para sumar la PEC  
 Comentarios y observaciones

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Examen

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

***Recensión crítica de la obra de Garland: La cultura del control.***

**En la recensión deben incorporarse las ideas principales del texto, desarrollando una perspectiva crítica personal informada, pudiéndose orientar a través de trabajos de otros autores que aborden temáticas similares, los cuales deberán ser citados de forma precisa y estandarizada, siguiendo el formato APA.**

Criterios de evaluación

Puede sumar dos puntos a la nota del examen presencia siempre y cuando se haya aprobado dicho examen.

Ponderación de la PEC en la nota final 2 puntos sobre 10 siempre y cuando se haya obtenido 5 puntos o mas en el examen presencial.

Fecha aproximada de entrega Durante el mes de abril del año en que el estudiante se encuentre matriculado

Comentarios y observaciones

Los estudiantes deberán subir su recensión en el icono de tareas del curso virtual durante el mes de abril del curso en el que se encuentren matriculados.

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega  
Comentarios y observaciones

### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Sumando la nota del examen presencial y la nota de la PEC, siempre y cuando se haya aprobado dicho examen presencial.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788411478373

Título: PRINCIPIOS DE CRIMINOLOGÍA 2023 edición

Autor/es: Vicente Garrido; Santiago Redondo

Editorial: TIRANT LO BLANCH

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- D. Garland: *La cultura del control*; Ed. Gedisa, Barcelona, 2005.

El equipo docente subirá al icono de documentos de la plataforma textos y artículos gratuitos que serán de interés para la contextualización de la asignatura.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La UNED dispone de un sistema informático, telefónico y postal de comunicaciones sobradamente eficaz y experimentado que es el que se utilizará en la asignatura como soporte básico de comunicación a distancia, que se completará con la amplia Red de Centros Asociados de que dispone la UNED.

<b>The World Society of Victimology</b>	<a href="http://www.worldsocietyofvictimology.org/">http://www.worldsocietyofvictimology.org/</a>
<b>American Society of Victimology</b>	<a href="http://www.american-society-victimology.us/">http://www.american-society-victimology.us/</a>
<b>Sociedad Vasca de Victimología</b>	<a href="https://www.sociedadvascavictimologia.org/">https://www.sociedadvascavictimologia.org/</a>

<b>Sociedad Catalana de Victimología</b>	<a href="https://www.victimologia.cat/">https://www.victimologia.cat/</a>
<b>Sociedad Española de Investigación Criminológica</b>	<a href="http://www.criminologia.net/">http://www.criminologia.net/</a>
<b>Asociación Nacional de Delitos Violentos</b>	<a href="https://www.victimas.org/">https://www.victimas.org/</a>
<b>Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo</b>	<a href="https://sede.mir.gob.es/cartas_servicios/victimas_terrorismo/">https://sede.mir.gob.es/cartas_servicios/victimas_terrorismo/</a>
<b>Dirección General de Víctimas del Terrorismo</b>	<a href="http://www.interior.gob.es/el-ministerio/funciones-y-estructura/subsecretaria-del-interior/direccion-general-de-apoyo-a-victimas-del-terrorismo">http://www.interior.gob.es/el-ministerio/funciones-y-estructura/subsecretaria-del-interior/direccion-general-de-apoyo-a-victimas-del-terrorismo</a>
<b>Delegación del Gobierno para la Violencia de Género</b>	<a href="https://www.msssi.gob.es/organizacion/ministerio/organizacion/SEssi/dgvgF.htm">https://www.msssi.gob.es/organizacion/ministerio/organizacion/SEssi/dgvgF.htm</a>
<b>Fundación Victimología (España)</b>	<a href="http://www.funvic.org/">http://www.funvic.org/</a>
<b>Instituto de Victimología (Colombia)</b>	<a href="http://www.ustabuca.edu.co/ustabmanga/instituto-de-victimologia">http://www.ustabuca.edu.co/ustabmanga/instituto-de-victimologia</a>

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.